



RESOLUCIÓN No. 015

(Del 5 de Marzo de 2020)

“Por medio de la cual se avala a la delegación de Colombia que podrá participar en el CAMPEONATO MUNDIAL DE CADETES Y JUVENIL 2020”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Mundial de Cadetes y Juvenil que se llevará a cabo en Salt Lake City USA del 2 al 10 de Abril del año en curso.
- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Y de acuerdo con el concepto de la Comisión Técnica de Menores que se basó en los conceptos expuestos:
 1. Criterio técnico.
 2. Valoración curva de rendimiento internacional para los deportistas que estuvieron en gira 2020.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeegramacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



3. Deportistas que se encuentren en Colombia, valoración en el II Escalafón Nacional cadetes y juvenil 2020 por parte de la Comisión Técnica de Menores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el Campeonato Mundial de Cadetes y Juvenil que se llevará a cabo en Salt Lake City USA del 2 al 10 de Abril del año en curso.

ESPADA FEMENINA CADETES	
Correa Santa Carmen Andrea	Antioquia
Piedrahita Gómez Alejandra	Antioquia
Triana Ceballos Valentina	Valle
Solera Negrete María Alejandra	Bogotá
Suplentes	
Castro Niampira Paula Isabella	Cundinamarca
Valderrama Alvarado Natalia Sofia	Bogotá

ESPADA FEMENINA JUVENIL	
Nusa Vásquez María Del Mar	Bogotá
Jaramillo Quevedo María De Los Ángeles	Valle
Correa Santa Carmen Andrea	Antioquia
Piedrahita Gómez Alejandra	Antioquia
Suplentes	
Rodríguez Quevedo Valentina	Cundinamarca
Solera Negrete María Alejandra	Bogotá

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeegrimalcolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



ESPADA MASCULINA CADETES	
Roberto Nagles Alex Stiven	Valle
Zea Quintero German Elías	Bogotá
Torres Martínez Nikolai Felipe	Cundinamarca
Rodríguez Tellez Justinn Eduardo	Bogotá
Suplentes	
Villarraga Baldion Duván Camilo	Cundinamarca

ESPADA MASCULINA JUVENIL	
Lombana Martínez Simón	Bogotá
Castillo Gutiérrez Juan Andrés	Cundinamarca
Pinzón Guerra Jorge Andrés	Antioquia
Roberto Nagles Alex Stiven	Valle
Suplentes	
Agamez Londoño Stahelyn José	Militar
Oviedo Guzmán Gustavo	Bogotá

FLORETE FEMENINO CADETES	
Cano Jiménez Gabriela	Valle
González Orjuela Ana Catalina	Tolima
Wendy Testa	Valle
Mora Hurtado Valentina	Valle
Suplentes	
Lozano Romero Jennifer	Valle
Ramírez Quintero Ana María	Cundinamarca

FLORETE FEMENINO JUVENIL	
Figueredo Sierra María José	Valle
Rincón Arenas Luisa Fernanda	Tolima
Cano Jiménez Gabriela	Valle
Lozano Romero Jennifer	Valle
Suplentes	
Gualtero Juanita	Tolima

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FLORETE MASCULINO CADETES	
Bolaños Camacho Alejandro	Valle
Villa Castillo Gabriel Felipe	Valle
Remolina Diaz Thomas	Bogotá
Gómez Plazas Carlos Felipe	Cundinamarca
Suplentes	
Bermúdez Gil Juan Camilo	Valle
Lozada Diaz Juan Esteban	Valle

FLORETE MASCULINO JUVENIL	
Grajales Mena Miguel Ángel	Valle
Uribe Gómez Sebastián Javier	Cundinamarca
Sánchez Montoya Juan David	Tolima
Murillo Diaz Jorge Eduardo	Valle
Suplentes	
Vargas Escobar Tomás	Bogotá
Ospina David	Bogotá

SABLE FEMENINO CADETES	
Leyva Vanegas María	Bogotá
Beltrán Rojas Valentina	Cundinamarca
Florez Garnica Melissa	Valle
Margarita Coppo	Cundinamarca
Suplentes	
Gutiérrez Guarín María José	Tolima
Gamboa Andrade Mariana	Tolima

SABLE FEMENINO JUVENIL	
Leyva Vanegas María	Bogotá
Morales Jessica	Valle
Alderete Chávez Ana María	Valle
Beltrán Rojas Valentina	Cundinamarca
Suplentes	
Monroy Herrera Gabriela	Bogotá
Florez Garnica Melissa	Valle

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



SABLE MASCULINO CADETES	
Gualtero Cruz Samuel	Tolima
Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
Cruz Garrote Manuel Santiago	Cundinamarca
Toro Novoa Nicolas	Bogotá
Suplentes	
Morales Jiménez Christian Daniel	Bogotá

SABLE MASCULINO JUVENIL	
Borondy Londoño Andrés Camilo	Bogotá
Gualtero Cruz Samuel	Tolima
Cardona Pineda Jacob	Antioquia
Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
Suplentes	
Illera Nicolas	Valle
Murillo Tirado Guillermo Eduardo	Cundinamarca

Entrenadores:

Cesar Morales

Carol Cruz

Olga Quevedo

Enmanuel Hoyos

Jorge Berrio

Mario Cárdenas

ARTICULO 2. Las ligas deben confirmar por escrito la participación de sus deportistas antes del martes 10 de Marzo del año en curso a las 12:00.

ARTICULO 3. Las inscripciones se deberán realizar antes del 19 de marzo del año en curso.

ARTICULO 4. La Federación no se compromete a brindar ninguna clase de apoyos debido que a la fecha no se han firmado los convenios gubernamentales.

ARTICULO 5. La delegación que asista al evento deberá cubrir todos sus gastos



ARTICULO 6. Todos los deportistas deberán presentar su seguro de viaje internacional al correo federativo antes del día 20 de Marzo del año en curso si no se presenta no se avalará su participación.

ARTICULO 7. Todos los deportistas que asistan a este evento deberán tener la visa americana vigente.

La presente resolución se expide en Bogotá el día cinco (5) día del mes de Marzo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima

